



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./059/2022

Colón, Qro. a 07 de Noviembre del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. GOMEZ PAREDES JESUS con domicilio EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de GIMNASIO.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 07 de 11 al 07 de 12 del 2022	Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2023	Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2023

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

